



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **106/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **Servicio de docencia para la impartición de dos especialidades formativas de operaciones básicas de restaurante y bar**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Economía, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de la Alcaldía-presidencia.	Calvià, 30 de noviembre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Francisca Ruiz Roig, por delegación de la Jefa de Servicio del IFOC, Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 7 de noviembre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 7 de noviembre de 2017, de "DAR CUENTA RESULTADO TRÁMITE AUDIENCIA RELATIVO A BAJA EN OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad NASCOR FORMACIÓN SLU y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad NASCOR FORMACIÓN SLU un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la

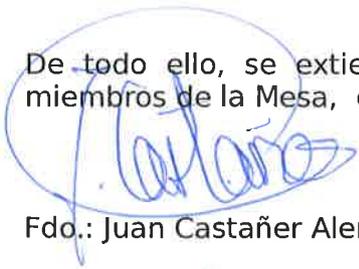


subsanción ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta aportar el compromiso de dedicar o adscribir al contrato los medios personales o materiales indicados (cláusula "F5" cuadro de características pliego de cláusulas administrativas particulares -PCAP-).
- Falta aportar la relación de principales servicios en los términos señalados en la cláusula "F3" del cuadro de características del PCAP, apartado a)), incluidos los certificados acreditativos pertinentes.
- Falta aportar los títulos académicos y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, así como del personal responsable de ejecutar la prestación (Cláusula "F3" apartado e)).
- La persona propuesta como docente debe cumplir con todos los requisitos estipulados en el PCAP. La documentación aportada no acredita suficientemente el cumplimiento de dichos requisitos.
- El certificado de la seguridad social que presentan no es válido a los efectos de contratar con el Sector Público. Debe aportarlo en los términos señalados en el requerimiento que le fue notificado.
- El certificado la Agencia Tributaria que presentan no es válido a los efectos de contratar con el Sector Público. Debe aportarlo en los términos señalados en el requerimiento que le fue notificado.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 10:39 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.


Fdo.: Juan Castañer Alemany


Fdo.: Joana Martí Pujol


Fdo.: María Bosch Simó


Fdo.: Francisca Ruiz Roig

La Secretaria de la Mesa


Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente


Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno